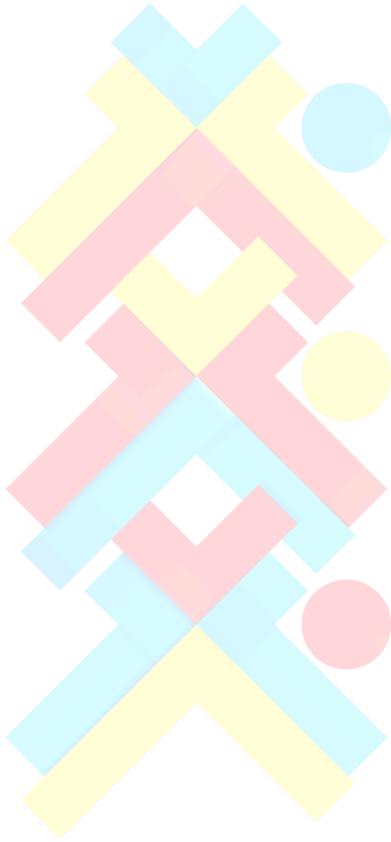


**GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES**

**INFORME PREVENCIÓN CONTRA EL
TRABAJO INFANTIL EN EL DEPARTAMENTO DE
CUNDINAMARCA**

BOGOTÁ, NOVIEMBRE DE 2017



CUNDINAMARCA

unidos podemos más



LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA



SEC DESARROLLO E
INCLUSIÓN SOCIAL
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



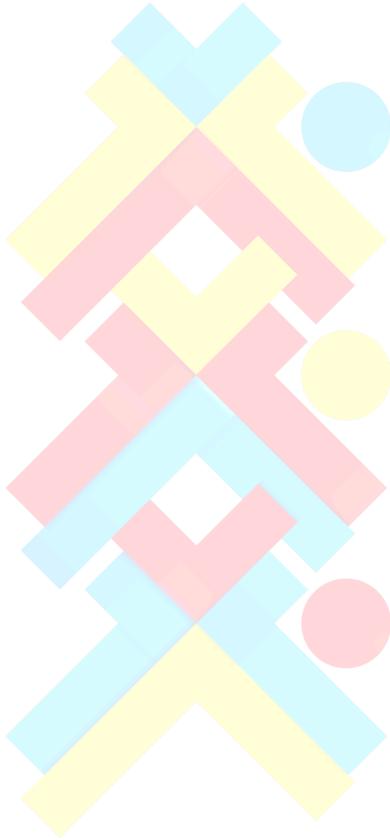
LOS LIBERTADORES
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA



CUNDINAMARCA
unidos podemos más



SEC DESARROLLO E
INCLUSIÓN SOCIAL
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



Gobernador de Cundinamarca
Jorge Emilio Rey Ángel

Secretario de Desarrollo e Inclusión Social
Juan Carlos Barragán Suarez

Dirección de Intervención Poblacional
Maria Jaidy Zarate Valero

Gerencia para la Familia, Infancia y Adolescencia
Hugo Alexander Bermudez Riveros

Equipo de Trabajo:
Hermencia Sierra Ortiz
Yolanda Morales de Rendon
Francy Magdeya Rodríguez

Fundación Universitaria Los Libertadores
Lucia Bohórquez Avendaño, Rectora.
Julián Dicker Echeverri, Director de Proyección Social, Vicerrectoría de Proyección Social y Relaciones Interinstitucionales.
María Patricia Giraldo Ospina, Directora Programa Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Luis Hernán Pedraza Calderón, Profesor Programa de Contaduría Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Blanca Patiño

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Laura Melisa Gomez Uribe

Ministerio de Trabajo
Blanca León Amaya

Agradecimiento especial a los equipos que nos apoyaron en la recopilación y sistematización de la información que hace parte del informe relacionado con el tema de trabajo infantil.

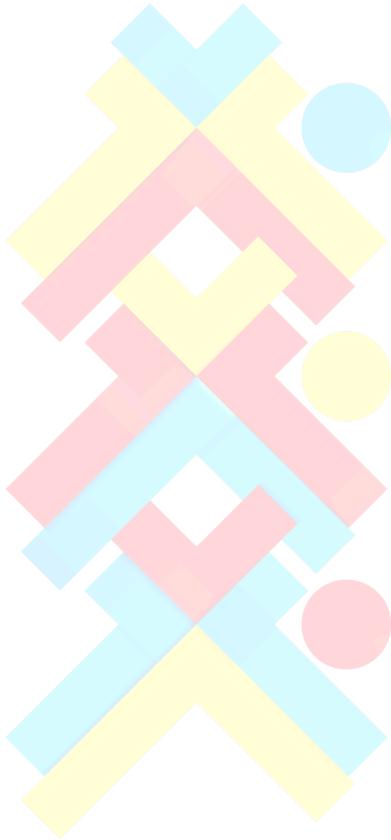


TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. CONTEXTO TRABAJO INFANTIL EN COLOMBIA

3. ALIANZA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES Y GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

3.1. Objeto

3.2. Acciones (talleres)

3.3. Resultados

3.3.1. Datos demográficos

3.3.2. Indicadores sociales

3.3.3. Situación de derechos

3.3.4. Mapeo de los actores del municipios

3.3.5. Plan de acción de los municipios

1. INTRODUCCIÓN

Los niños son el futuro de Colombia y del mundo; son la esperanza de transformación y los próximos responsables de acciones y decisiones que seguirán marcando la evolución de la raza humana y de todo lo que nos rodea.

Por ello y teniendo tan claro la incidencia que tiene la infancia en el desarrollo de las personas y el rol de esos niños que serán adultos, debemos concientizarnos de que el compromiso de la sociedad debe centrarse en velar y asegurar el derecho a llevar una niñez digna y acorde a sus necesidades; esto implica aunar esfuerzos y acciones en contra del trabajo infantil como uno de los principales flagelos que además vulnera los derechos de la educación, la salud y la desigualdad entre otros, teniendo como único resultado un ambiente de desigualdades y aumento de la pobreza aunado a la ausencia de un proyecto de vida.

EL principal reto de toda sociedad es construir economías fuertes, inclusivas y justas, mediante acciones encaminadas a garantizar y proteger los derechos a las personas.

Desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible y “pensando en el bienestar y en el derecho de los niños, niñas y adolescentes a desarrollar su potencial y participar activamente en sus comunidades, los líderes mundiales propusieron la

meta 8.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas modernas de esclavitud y la trata de seres humanos y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, a más tardar en 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas. Esta es una invitación a todos los sectores para que se comprometan con los derechos de los NNA. Las empresas en particular son actores fundamentales, pues pueden estudiar sus cadenas de valor para garantizar que en sus operaciones no hay NNA víctimas de trabajos forzados o peligrosos”.¹

Sin duda cuando la sociedad civil, gobierno, academia y sector privado hacen esfuerzos conjuntos se pueden lograr grandes cosas. Cuando se crean sinergias en beneficio de las personas más necesitadas y vulnerables es posible un cambio, es posible una cultura y es posible una verdadera transformación social.

Además, de conformar redes y alianzas, es fundamental reconocer el problema y cómo cada una de las partes puede poner sus conocimientos y estrategias en pro de luchar contra una problemática como lo es el trabajo infantil, y es en este

¹ Pacto Global. (2017). Red Colombia contra el Trabajo Infantil. Noviembre 12 de 2017, de Pacto Global Red Colombia Sitio web: <http://www.pactoglobal-colombia.org/trabajo-infantil/red-colombia-contra-el-trabajo-infantil.html>

punto donde la educación se convierte en una de las estrategias más especiales y contundentes. Diferentes iniciativas y estudios han evidenciado que la formación es un eje solucionador y multiplicador de conductas.

Para erradicar un problema o luchar contra este es necesario conocerlo, saber su contexto, su historia, antecedentes; es necesario analizar puntos de vista, alternativas, culturas y sociedades, y para ello es clave el rol de la formación.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) “existen muchas explicaciones del trabajo infantil que guardan relación entre sí. Ningún factor aislado explica plenamente la persistencia del fenómeno ni por qué en algunos casos aumenta. En última instancia, la forma en que diferentes causas interactúan en diferentes niveles entre sí determina si un niño trabajará o no.

La participación de los niños en la fuerza de trabajo es infinitamente variada y cambiante, y responde a los cambios sociales y del mercado; a ello se agrega la flexibilidad de la enorme y desprotegida potencial fuerza de trabajo infantil. La pobreza y la exclusión social, la movilidad de la mano de obra, la discriminación y la falta de suficiente protección social y de oportunidades de educarse inciden en la situación del trabajo infantil”.

Por otro lado, el Plan Departamental para Prevenir, Desestimular y Erradicar el Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador y su

implementación es el punto de partida para avanzar en la erradicación de este terrible flagelo desde la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social de la Gobernación de Cundinamarca, por medio de acciones que favorezcan la participación de la familia, la articulación de ofertas interinstitucionales del orden Nacional, Departamental y Municipales de carácter público y privado, la generación de sensibilización y conciencia de la población, autoridades y profesionales inmersos en el tema, la creación de nuevas estrategias publicitarias de prevención, la responsabilidad social, la formación de actores que repliquen a diario acciones contundentes en los 116 municipios entre otras, el fortalecimiento de Comités, para lo cual, se ha tomado como referente el plan de desarrollo UNIDOS PODEMOS MAS, la ley 1098 de 2006 de Infancia y Adolescencia y toda la legislación vigente y el Plan Departamental de Erradicación del trabajo Infantil de Cundinamarca.

El anterior proceso ha sido muy participativo y busca construir a través de la recolección de las diferentes posturas, puntos de vista, culturas y visiones de las causas del trabajo infantil en Cundinamarca, así como las propuestas alternativas de intervención en los diferentes niveles de actuación de los diferentes actores estratégicos con competencias e intereses en esta problemática.



CUNDINAMARCA



SEC DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

¿Entonces el fin del trabajo infantil está a nuestro alcance?

Aunque el problema es complejo por las condiciones variadas y diferenciadoras de la sociedad, por tanto requiere de un estudio y proceso adecuado y articulado en donde la ratificación de las normas internacional del trabajo de la OIT, la inclusión de estas en la legislación nacional pero sobre todo la veeduría y control de estas para su estricto cumplimiento juegan también un papel esencial, y si bien sí es posible erradicar el trabajo infantil para lograrlo es prioritario tener un profundo conocimiento de la problemática por parte de todos los sectores de la sociedad y como cada uno puede aportar para que esto suceda.

En este sentido, La Fundación Universitaria Los Libertadores y la Gobernación de Cundinamarca unen esfuerzos, iniciativas y modelos de formación con el objetivo de aportar a esa parte esencial de conocimiento del problema para la creación de soluciones eficaces y duraderas.

2. CONTEXTO DEL TRABAJO INFANTIL EN COLOMBIA

Más de 869.000 menores trabajan en Colombia

El pasado 12 de junio de 2017 se celebró el Día Mundial contra el Trabajo Infantil y Colombia celebró un reducción de 1,3% en la tasa de ocurrencia de este fenómeno, que para el cuarto trimestre de 2016 se ubicó en 7,8%, frente al 9,1%

reportado en 2015. Si bien es una cifra que destaca los esfuerzos en contra de este flagelo aún queda mucho por hacer. Según un reporte elaborado por la Universidad El Rosario indica que en el país hay más de 869.000 menores que se dedican a trabajar en vez de asistir a la escuela y vivir plenamente su niñez.

La base de datos del Ministerio de Trabajo (SIRITI) reporta.....

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), define el trabajo infantil como todo “trabajo que priva a los niños de su niñez, su potencial y su dignidad y que es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico.

Las consecuencias de esta problemática además de afectar el desarrollo de los niños los expone sustancialmente a situaciones de vulnerabilidad puesto que como lo menciona la Guía metodológica ‘Programa de asistencia técnica para la prevención y erradicación del trabajo infantil’ este tipo de trabajo se “dedica a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes o servicios realizados en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica por personas menores de 18 años de edad”²

En el marco de esta problemática se estipulan diferentes formas de trabajo, en las que Colombia registra

² Ministerio del Trabajo, ICBF y OIT. (2015). Programa de asistencia técnica para la prevención y erradicación del trabajo infantil. Bogotá: Guía Metodológica PAT.



CUNDINAMARCA



SEC DESARROLLO E INICIATIVAS SOCIALES

como uno de los países con peores formas de trabajo infantil “como explotación sexual comercial, vinculación a los grupos armados ilegales, y participación en actividades ilegales relacionadas, entre otros, con el narcotráfico, y actividades peligrosas o riesgosas prohibidas para ser realizadas por menores de edad”³

La OIT ha definido el concepto de peores formas de trabajo infantil, para referirse a aquellas actividades que esclavizan, maltratan, separan de su familia al niño o niña, lo (a) exponen a graves peligros, su moralidad, seguridad, enfermedades, abandono en las calles, entre otros.

Diferentes indicadores sobre trabajo infantil y sus formas de trabajo en, los aspectos que superan los porcentajes en el país están relacionados con el nivel de riesgo y las peores formas de trabajo.

Tan solo en Cundinamarca registra datos alarmantes, de acuerdo con cifras del Ministerio de Trabajo, cerca de 20 mil menores de edad realizan actividades laborales en Cundinamarca, y los sectores donde hay mayor presencia de niños trabajando son la agricultura, con 36 por ciento; comercio, con 32 por ciento y la industria manufacturera, con 12 por ciento.

El Sistema de información integrado para la identificación, registro y

³ Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil. (2016). El Trabajo Infantil en Colombia. Noviembre 12 de 2017, de Ministerio del Trabajo Sitio web: <http://apps.mintrabajo.gov.co/siriiti/template.aspx?seccion=11>

caracterización del trabajo infantil y sus peores formas, relaciona las siguientes cifras:

4. Oficios en el hogar: 4
 5. En riesgo 18.543
 6. En riesgo y oficios del hogar: 62
 7. Trabajo infantil: 265
 8. Trabajo infantil y oficios del hogar: 17
 9. Peores formas de trabajo infantil: 794
 10. Peores formas de trabajo infantil y oficios del hogar: 329
- Total: 20.015**

Conscientes de las cifras y los registros que se hacen de manera permanente, es que en la introducción de este informe se mencionó la necesidad de una estrategia debidamente articulada, en la intervienen diferentes instituciones y saberes. En Colombia las instituciones que están pendientes de los niños niñas y adolescentes que sufren esta condición son, entre otras: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Secretarías de Educación y Salud, Integración Social, inspectores de trabajo, comisarios de familia, defensores de familias y alcaldes municipales.

Estos y en concordancia con el gobierno nacional mediante el Ministerio del Trabajo, han planteado una estrategia para prevenir y erradicar el trabajo infantil, la cual tiene como principal objetivo de identificar niñas, niños y adolescentes en trabajo o en riesgo de estarlo, para

ofrecerles alternativas diferentes que mejoren su condición de vida que originan dicha problemática.

“El Ministerio del Trabajo articula a las instituciones garantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en el país: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, para los procesos de restablecimiento de los derechos; Ministerio de Educación Nacional para el acceso al sector educativo; el Ministerio de Salud, para el acceso y prestación de los servicios del sistema; el Departamento Administrativo de Prosperidad Social para el desarrollo de la inclusión y reconciliación social; la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema para el desarrollo de acciones para la promoción social de la población vulnerable; el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el desarrollo de la política en el corto, mediano y largo plazo; y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en los procesos de asistencia técnica. También, a través del Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI), las principales centrales sindicales del país y los empleadores participan en la política”.⁴

Adicional y como una estrategia real de responsabilidad social, se crea “la Red Colombia contra el Trabajo Infantil la cual nace de la transformación de la Mesa del Principio 5 de Pacto Global. La Red

se creó en el marco de una alianza público privada cuyo objetivo es contribuir a la prevención y erradicación del trabajo infantil y de sus peores formas en las empresas, sus cadenas de suministro y sus áreas de influencia. Además, busca proteger a los adolescentes trabajadores en régimen de protección especial. Es liderada por el Ministerio del Trabajo y Pacto Global, y cuenta con 19 empresas adheridas y 15 aliados estratégicos (instituciones educativas, gobierno, entidades del Sistema de Naciones Unidas, entre otras) que buscan promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes”.⁵

1. ALIANZA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA Y FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES

1.1. Objeto

Las instituciones de educación superior se constituyen como un bien público, que representadas como agentes activos, tienen la responsabilidad de liderar ante la sociedad procesos generadores de conocimiento y de fomento de capacidades que permitan enfrentar un entorno adverso, en el que las diferentes problemáticas locales y globales, empiezan a tocar a cada uno de

⁴ Idem. Sistema de Información Integrado para la Identificación, Registro y Caracterización del Trabajo Infantil.

⁵ Red Colombia Pacto Global. (2016). ¿Qué es la Red Colombia contra el Trabajo Infantil?. Noviembre 12 de 2017, de Pacto Global Sitio web: <http://www.pactoglobal-colombia.org/trabajo-infantil/red-colombia-contra-el-trabajo-infantil.html>



los individuos, independientemente de sus características socio-económicas.

En este orden de ideas, para la academia la palabra social, pero sobre todo responsabilidad, empieza a jugar un papel determinante, en cuanto, ya no es un tema de ciertos sectores o ciertas esferas, sino que por el contrario, se convierte en una de las líneas más transversales de los programas de formación y de una institución educativa en general.

Una institución educativa socialmente responsable no solo vela por transferir conocimiento mediante un programa o una especialidad, sino que además, centra su misión en responder a las diferentes necesidades sociales, de tipo medioambiental, laboral y sociológico, de todas aquellas personas que de una manera directa o indirecta hacen parte de esta, lo cual se denomina Responsabilidad Social Universitaria. Según el Ministerio de Educación Nacional entiende por RSU como “ofertar servicios educativos y transferencia de conocimientos siguiendo principios de ética, buen gobierno, respeto al medioambiente, el compromiso social y la promoción de valores ciudadanos, responsabilizándose así de las consecuencias y los impactos que se derivan de sus acciones”.

Conscientes del compromiso que la academia tiene frente a la comunidad, en el que más allá de transferir conocimiento, debe formar personas éticas, responsables, líderes y sensibles con las problemáticas del entorno que los rodea, Los Libertadores ha venido centrando sus miradas en las diferentes estrategias globales que se adelantan a nivel nacional como una alternativa integral de aportar a la sociedad y en especial poner su experticia como institución académica al servicio de quienes más lo necesitan; gracias a ello desde el año 2016 Los Libertadores hace parte Red Colombia contra el Trabajo Infantil, una iniciativa público-privada en la cual se encuentran 34 empresas de diferentes sectores económicos y 19 entidades del sector gubernamental, educativo y organizaciones internacionales que buscan prevenir y erradicar la explotación laboral en menores.

Adicionalmente y con el mayor interés de generar un impacto real a nivel local, desde el programa de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de la Fundación Universitaria Los Libertadores y en lineamiento con las actividades del Plan departamental de erradicación del trabajo infantil de la Gobernación de Cundinamarca, academia y gobierno departamental juntan esfuerzos para combatir uno de



CUNDINAMARCA



SEC DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

los flagelos más preocupantes del país.

Tanto para la Gobernación como para Los Libertadores, la mejor forma de aportar y generar un impacto real, es aunar esfuerzos coherentes y congruentes con las circunstancias de la población, en este caso, del departamento de Cundinamarca, a través de las diferentes estrategias y actividades planteadas en el plan de desarrollo del departamento y su respectivo plan de acción y el plan departamental de erradicación del trabajo infantil. Por ello, esa unión se hace en total sintonía y con el objetivo de “articular las diferentes perspectivas de los actores del desarrollo económico, social y ambiental del territorio a nivel urbano y rural, con una estructura ecológica sustentable que soporte y viabilice el ordenamiento del territorio para aprovechar la vocación productiva del mismo, territorios ordenados y seguros, con una visión de largo plazo en educación, recurso hídrico y compatibilidad con el clima, un tejido social fuerte, reconociendo a la familia como soporte del mismo, a la mujer con su rol protagónico en la promoción de emprendimiento sociales innovadores, un reconocimiento de las diferentes poblaciones y minorías para promover la multiculturalidad enfocando sus intereses y expectativas en torno

a necesidades básicas y existenciales, impulsando crecimiento verde, economía creativa para la competitividad sostenible, dando pasos agigantados en la integración y gobernanza como una manera de apropiar el territorio, empoderar su gente y tomar las decisiones que nos lleven a trabajar para el mismo lado, contando con los diferentes instrumentos de gestión para su eficaz implementación en la elaboración y uso, generando oportunidades, creando riqueza colectiva con el fin de pasar del reino de la necesidad al reino de la libertad y la felicidad y enfocarse en la medición de seis activos de la región: capital humano, natural, institucional, cultural, de conocimiento y de infraestructura”.⁶

⁶ Gobernación de Cundinamarca. (2016). Plan de Desarrollo de Cundinamarca Unidos podemos más. Bogotá: Gobernación de Cundinamarca.



CUNDINAMARCA



SEC DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

Gráfico 1. Pilares del desarrollo inteligente⁷



Fuente: Elaboración propia Secretaría de Planeación, 2016

Bajo esta iniciativa de cooperación se pretende a largo plazo implementar acciones conjuntas que disminuyan la explotación laboral de los menores

De igual forma, la Dirección de Proyección Social de la Fundación Universitaria Los Libertadores tiene como meta convertir a Los Libertadores en una institución en líder a nivel local y nacional en la erradicación del trabajo infantil, por lo cual la presente alianza con la Administración de Cundinamarca será un pilar fundamental para lograrlo.

1.2. Acciones

A partir de marzo de 2017 tanto la Gobernación de Cundinamarca como la Fundación Universitaria Los Libertadores, la OIT, el ICBF y el Ministerio de Trabajo, dieron inicio a un ciclo de jornadas de sensibilización en trabajo infantil como

parte de dicha metodología conjunta, en las cuales participaron 95 municipios del departamento con el objetivo de cumplir con una de las proposiciones estipuladas en el Plan Departamental de Erradicación del trabajo infantil del Cundinamarca y la ordenanza 113 del 2011, en relación a direccionar acciones contundentes que apunten a detectar los diferentes actores que se encuentran involucrados en el desarrollo de acciones de mitigación y erradicación del trabajo infantil en los municipios cundinamarqueses, diagnosticar la situación actual del trabajo infantil en los mismos, crear planes de acción enmarcados en los lineamientos de política pública nacionales y plan departamental, articuladamente con los planes de desarrollo municipales y departamental y por ultimo determinar las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que enmarcan el tema de trabajo infantil en sus territorios.

⁷ Idem. Plan de Desarrollo de Cundinamarca Unidos podemos más

A la fecha se realizaron las siguientes capacitaciones

MÓDULO I **Conceptos Generales de Infancia y Adolescencia.**

- Datos demográficos
- Protección Integral
- Principio de Corresponsabilidad
- Marco Jurídico Trabajo infantil
- Atención integral para niños, niñas y adolescentes
- Consecuencias del Trabajo Infantil en Colombia
- Retos de país para el abordaje del trabajo infantil
- Retos de país, empresa privada y sociedad civil como actores clave

Jornada de sensibilización I: Panorama general y conceptual sobre el trabajo infantil.

- ¿Qué es y qué no es trabajo infantil?
- Conceptos básicos asociados al trabajo infantil
- ¿Cuál es el panorama mundial del trabajo infantil?
- Algunas creencias y mitos sobre el trabajo infantil
-

○ **MÓDULO II**

Mapeo de entidades con competencia en la prevención y erradicación del trabajo infantil.

- Jornada II de sensibilización a Comité Interinstitucional para la

Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil - CIETI municipales Cundinamarca

- ¿Qué entidades y organizaciones abordan el trabajo infantil y que aportan para su prevención y reducción?
- Tipo de Relación entre las organizaciones
- Tipo de Organización de Gobierno Territorial
- Tipo de Organización de Economía – Mercado
- Planes de acción municipales.

○ **MÓDULO III**

Restablecimiento de derechos.

- Los derechos de los niños y niñas
- Convenio 182 de la OIT
- Normas internas
- Concepto Trabajo Infantil. ICBF
- ¿Qué es trabajo infantil?
- ¿Por qué se origina el trabajo infantil?
- Causas del trabajo infantil
- La pobreza y el trabajo infantil
- Niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil

PARD –Trabajo Infantil.

- Restablecimiento de Derechos (Art. 50 Ley 1098 de 2006)
- Inobservancia, Amenaza Y Vulneración De Derechos
- Autoridades competentes para el Restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes.

Lineamientos técnicos de atención especializada.

- Resolución 1513 del 23 de febrero de 2016
- Modalidades de apoyo y fortalecimiento a la familia
- Intervención de apoyo –Apoyo psicosocial
- Ruta de reporte y atención niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil (Convenio 182 Artículo 3 literal d)

Política Pública para la Prevención y Erradicación el Trabajo Infantil y la protección integral al Adolescente Trabajador 2017 - 2027.

- Política Nacional de Infancia y Adolescencia (PNIA)
- Objetivo de la Política
- Ejes ordenadores / lineamientos

MODULO IV

Sistema Nacional de Bienestar Familiar

- ¿Qué es el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF)?
- ¿Cuál ha sido la evolución normativa del Sistema Nacional de Bienestar Familiar?
- ¿Cuáles son los objetivos del Sistema Nacional de Bienestar Familiar?

- ¿Cuáles son los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar?
- ¿Cuáles son las instancias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar?
- Herramientas de Gestión del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
- Componentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Trabajo infantil - unidades móviles de trabajo infantil. ICBF.

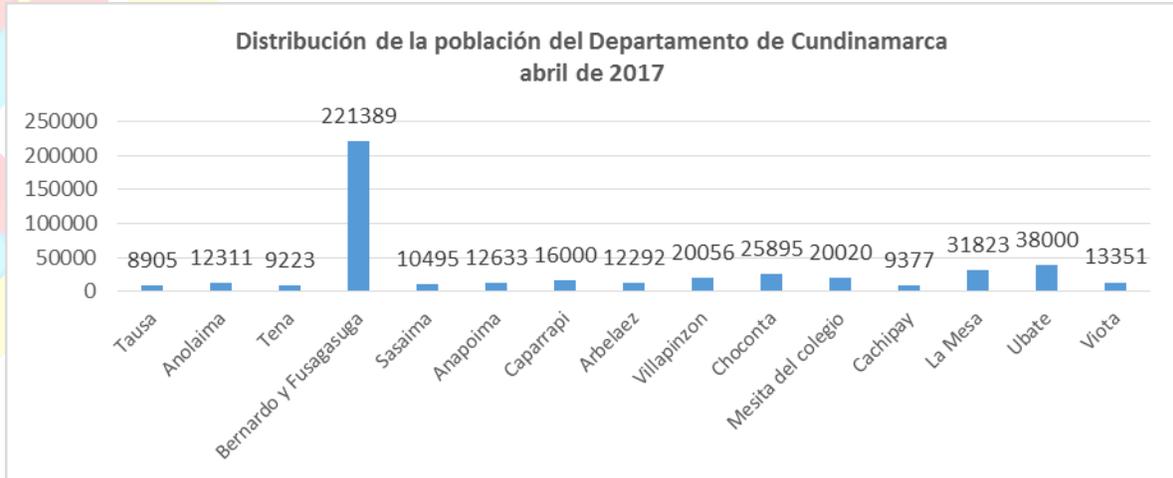
- Procedimiento para la atención a través de los equipos móviles de protección integral.
- Equipos móviles de protección integral
- Objetivo Estrategia Equipo EMPI ICBF –Trabajo Infantil
- Plan de acción trabajo infantil
- Proceso de atención a la familia
- Dirección de niñez y adolescencia
- Estructura Dirección de Niñez y Adolescencia
- Objetivos del programa
- Operación del programa
- Estrategia Integral para la Prevención del Embarazo en la Adolescencia
- Operación del programa Proinapsa (prevención de embarazo adolescente)
- Operación del programa

3.3 RESULTADOS

3.3.1 Análisis de los Datos Demográficos

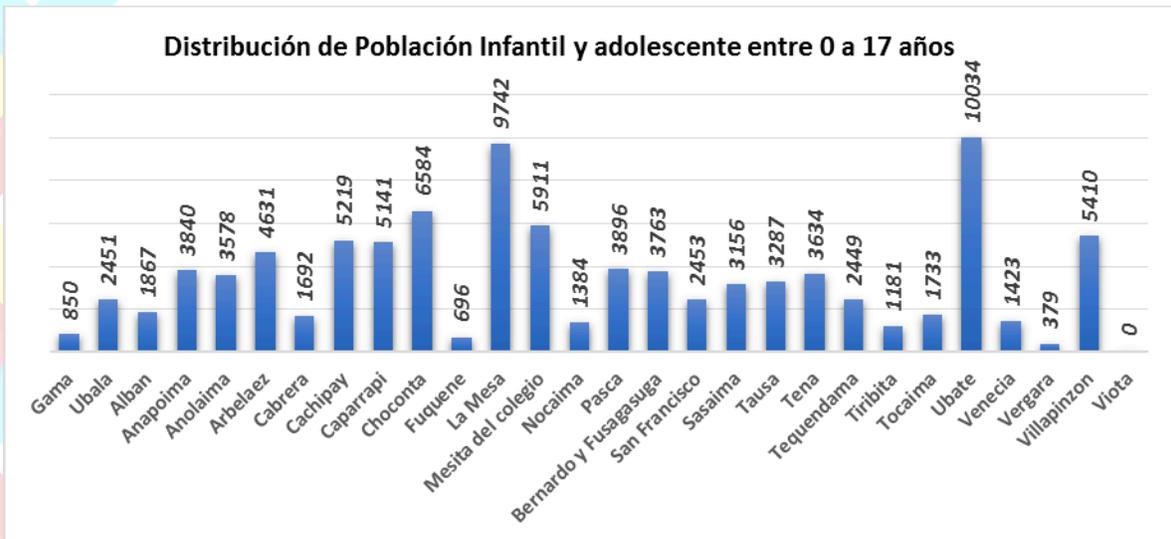
El análisis elaborado en cuanto a la demografía de los jóvenes en el Departamento de Cundinamarca fue realizado en abril de 2017 a 75 municipios con una población total aproximada de 529,688 habitantes, distribuidos de la siguiente forma:

Gráfica No. 1 Distribución de la población total en el Departamento de Cundinamarca



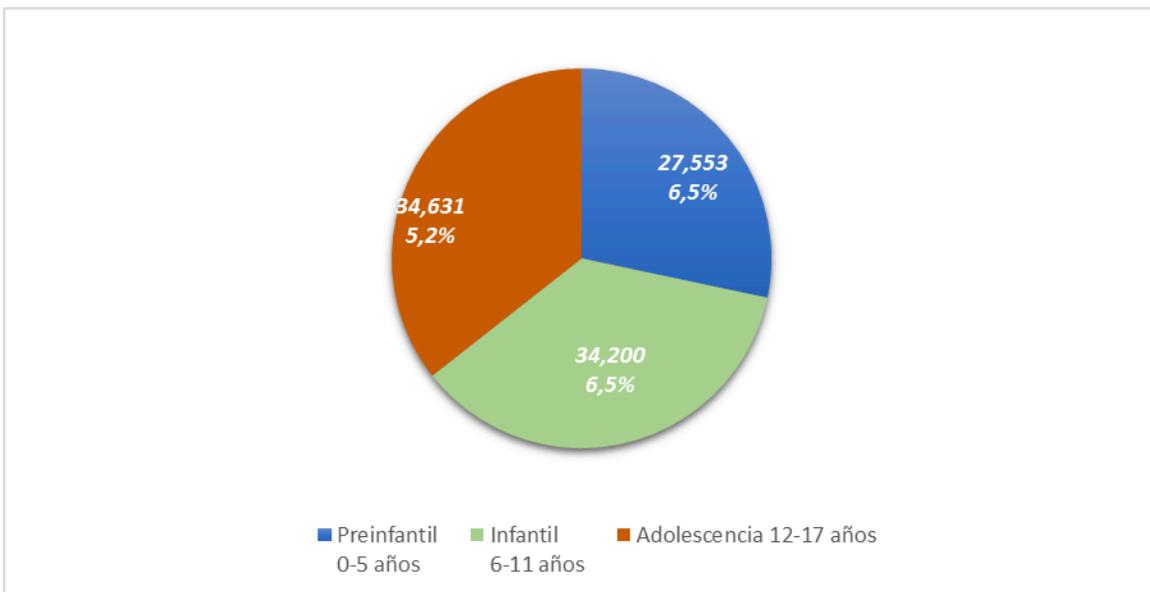
Podemos observar en el municipio de Fusagasugá presenta la más alta población con 221,389 habitantes.

Gráfica No. 2 Distribución de la población infantil y adolescentes en el Departamento de Cundinamarca



De la gráfica número 2 De los municipios con mayor población infantil son: Ubaté con 10.034 y La Mesa con 9.742 menores que representan el 20% del total de la población infantil y adolescente.

Gráfica No. 3 Distribución de población de acuerdo con el rango de edad del total de la población:



En la gráfica número 3 se puede observar que de acuerdo con el total de la población de los municipios de Cundinamarca que presenta información, primera infancia que se encuentra en el rango entre 0 a 5 años presenta una participación del 5%, la población infantil representa el 6,5% del total de la población, en la misma distribución que representa el 6,5% de los adolescentes en todos los municipios de Cundinamarca.

Gráfica No. 4 Análisis primera infancia entre 0-5 años:

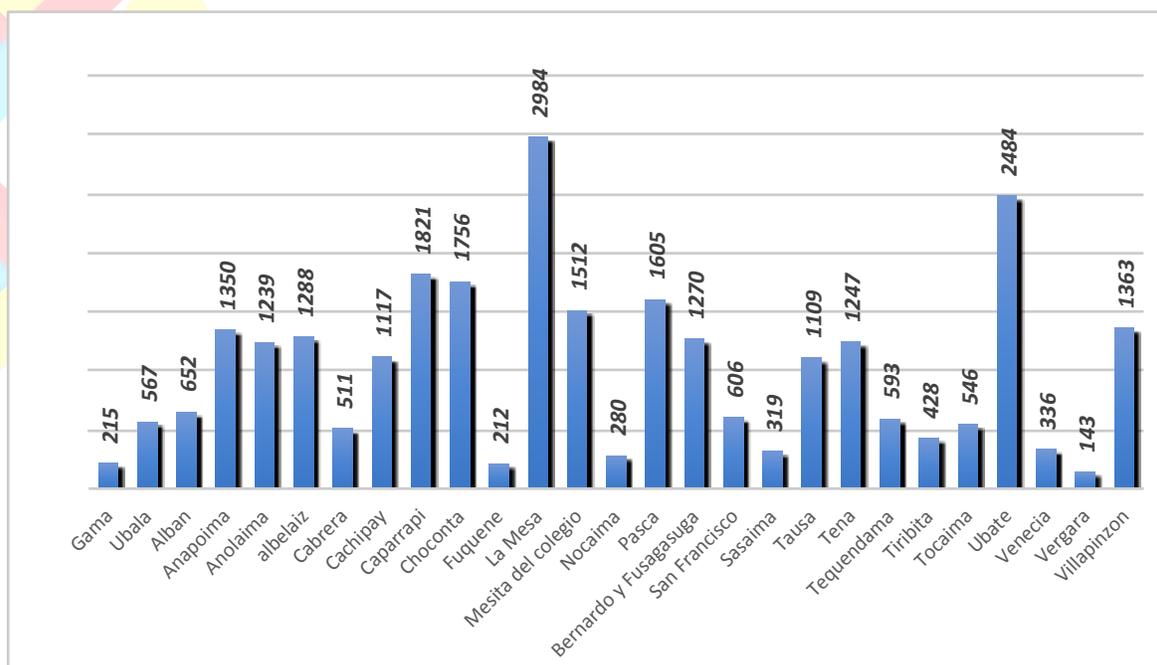
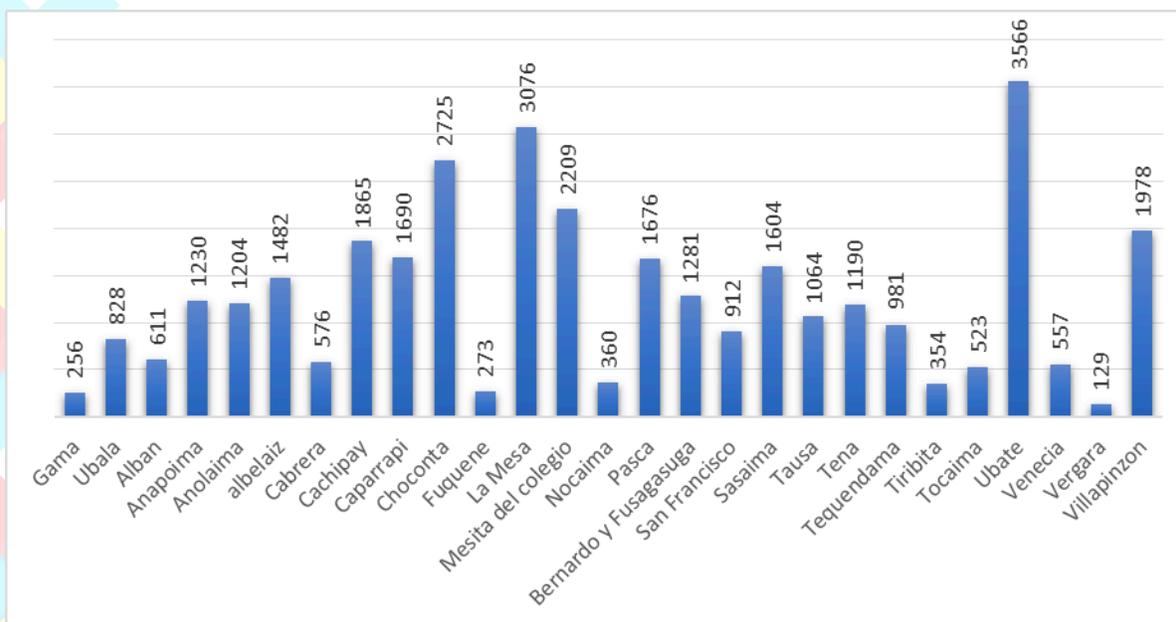


Ilustración 1 Análisis población Pre-infantiles entre 0-5 años

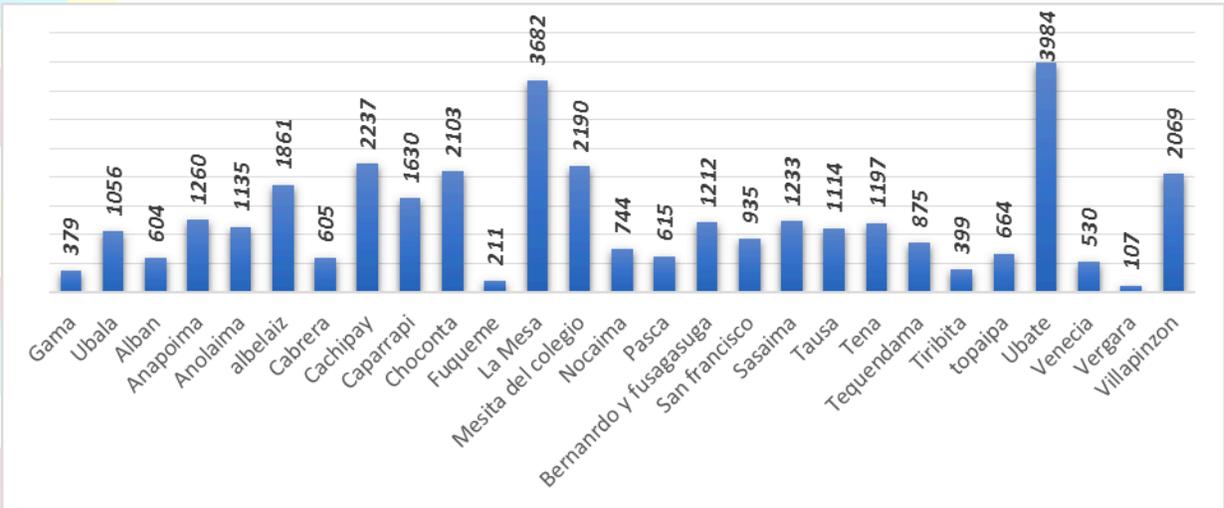
En la gráfica No. 4 el promedio de las poblaciones Pre-infantiles de 0 a 5 años con respecto a los 24 municipios que presentan información corresponde a 1020 menores por municipio. Los cinco (5) municipios que presentan menor cantidad de esta población son: Vergara, Fúquene, Gama, Nocaima y Sasaima, con una población promedio de 233 menores y los cinco (5) municipios que presentan mayor número de esta población son, La mesa, Ubaté, Caparrapí, Chocontá y Pasca, con un promedio de 2.130 menores.

Gráfica No. 5 Análisis población Infantil entre 6-11 Años



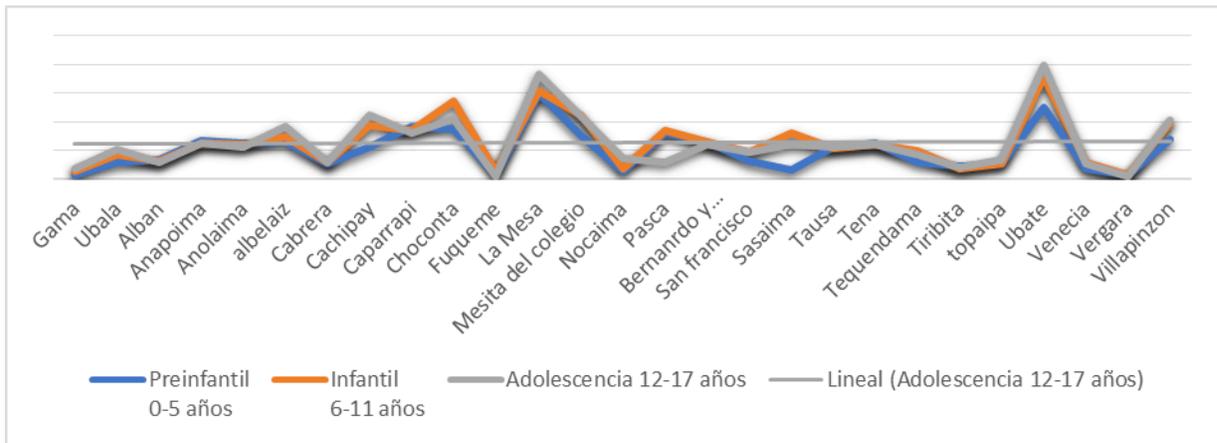
En la gráfica número 5 el promedio de las poblaciones infantiles de 6 a 11 años con respecto a los 24 municipios que presentan información corresponde a 1020 menores por municipio. Los cinco (5) municipios que presentan menor cantidad de esta población son: Vergara, Gama, Fúquene, Tiribita y Nocaima con una población promedio de 274 menores y los cinco (5) municipios que presentan mayor número de esta población son, Ubaté, La Mesa, Chocontá, Mesitas del Colegio y Villa pinzón con un promedio de 2.710 menores.

Gráfica No. 6 Análisis población de Adolescentes entre 12-17 años



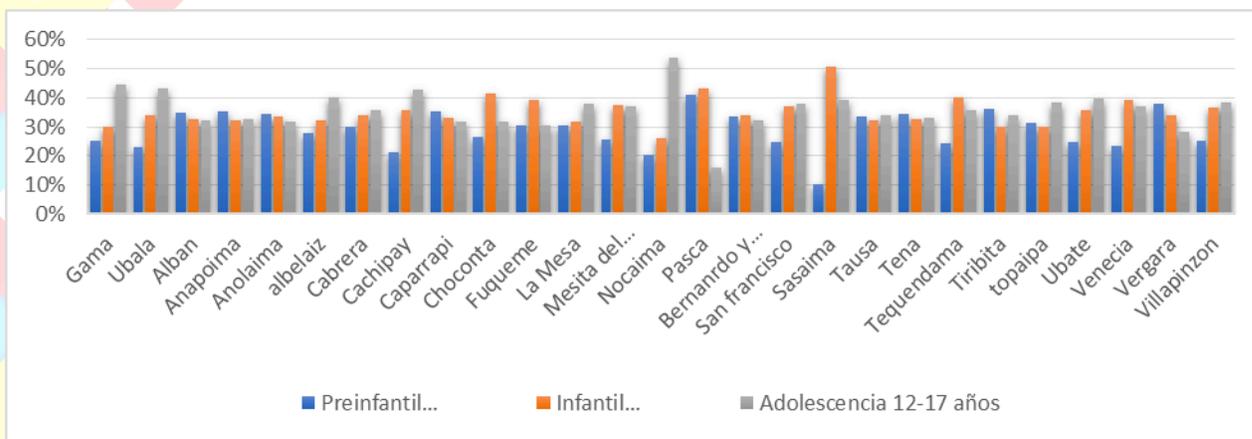
El gráfico número 6 el promedio de las poblaciones adolescentes de 12 a 17 años con respecto a los 24 municipios que presentan información corresponde a 1020 menores por municipio. Los cinco (5) municipios que presentan menor cantidad de esta población son: Vergara, Fúquene, Gama, Tiribita y Venecia con una población promedio de 325 menores y los cinco (5) municipios que presentan mayor número de esta población son, Ubaté, La Mesa, Cachipay, Mesitas del Colegio y Chocontá con un promedio de 1.971 menores.

Gráfica No. 7 Comparativo entre poblaciones de menores y municipios:



En la gráfica número 7 de acuerdo con la gráfica anterior se puede observar que la tendencia entre las 3 poblaciones de menores es proporcional en la mayoría de los municipios, donde en Ubaté y Sasaima presenta un mayor número de adolescentes y una población menor de pre-infantiles, en el municipio de Pasca predomina la tendencia de tener un mayor número de pre-infantiles que de población adolescente.

Gráfico No. 8 Comparativo porcentual entre municipios:



En la gráfica número 8 la población adolescente supera el 40 % en los municipios de Gama, Ubala, Cachipay y Nocaima mientras que en los municipios la media es del 36%, para la población infantil los municipios de Sasaima, Pasca, Chocontá y Tequendama es mayor al 40% de su población de menores, mientras que la media de todos los municipios es de 35%, para la población Pre-infantil los municipios de Pasca, Tiribita, Vergara, Caparrapí y Alban es mayor al 29% de su población.

Este informe se realiza con propósitos institucionales para identificar la distribución de la población perteneciente a primera infancia, infancia y adolescencia en los municipios de Cundinamarca sobre datos obtenidos en abril de 2017.

3.3.2 Análisis de los Datos socioeconómicos del Departamento de Cundinamarca

Educación

En promedio en el Departamento de Cundinamarca existen entre 2 y 3 colegios públicos por municipio, pueden atender entre 1.000 y 1.800 niños. La baja escolaridad se presente en los jóvenes mayores de 14 años, y en las edades primera infancia, infancia existe un alto grado de escolaridad, lo que se puede evidenciar una cobertura razonable en un 95% para atender los diferentes niveles educativos para las veredas y caseríos que se encuentran en cada uno de ellos.

En el caso de Guaduas, Caparrapi, Puerto Salgar, Útica y Las Palmas según la estadística los últimos cuatro años, la población en edad escolar ha disminuido, en 10% para el caso de primaria y 4% en secundaria; en cuanto a la educación media, se ha mantenido una cobertura del 95% que evidencia el gran reto que existe en cuanto a la ampliación de cobertura educativa para el municipio en todos sus niveles.

En los municipios de Gachetá y Manta, Oriente: Departamento de Boyacá, Sur: Gama y Junín, Occidente: Guatavita, Entre el 2008 y el 2011, la tasa de cobertura en

educación preescolar aumentó al pasar de 73% a cerca de 75,28%. Las cifras evidencian que el 17% de la población entre 3 y 4 años accedió a la atención integral, y que la tasa de cobertura en grado obligatorio pasó de 74,6% (2008) a 79% en el 2011.

En los municipios con más de 10.000 habitantes es evidente el establecimiento no solo de colegios públicos, sino de colegios privados, en Fusagasuga por ejemplo La población escolar asciende a 26.483 estudiantes, de los cuales 18.327 se encuentran vinculados a las 14 instituciones del sector oficial del Municipio, en cambio 8.156 pertenecen al sector privado los cuales corresponden a las 42 instituciones del sector NO oficial. Esto quiere decir que las instituciones oficiales cubren el 69% del total de las matriculas, mientras que las instituciones no oficiales el restante 31%.

Salud

Es posible evidenciar en veredas o caseríos encontrar puestos de salud, en municipios de población media se cuenta con un hospital de nivel 3, y en municipios grandes en promedio pueden existir entre 2 y 3 hospitales que pueden cubrir cerca del 85% de la población que pertenece al régimen subsidiado y el restante en el régimen contributivo.

En el municipio de Chocontá la cobertura en aseguramiento para la vigencia 2017 con corte a Julio de 2017 se encuentra un total de 19.264, en el régimen subsidiado es de un 54% correspondiente a 10.430 habitantes y con un 43% al régimen contributivo correspondiente a 8.191 habitantes y con el 3% (643 habitantes) se encuentran como excepción (Fuente Sistema Integral de la Información de la Protección Social).

En La Mesa por ejemplo Población afiliada al régimen contributivo: 10200 (atendidos por EPS) Población afiliada al régimen subsidiado: 14400 (atendidos por ARS) Niños con esquema básico de vacunación: 1154.

En Fusagasugá de acuerdo con los datos suministrados por la oficina de aseguramiento de la Secretaria de Salud de Fusagasugá con corte de información al 31 de marzo de 2017 el municipio cuenta con 124.308 personas afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Infiere entonces que el porcentaje de aseguramiento relevante del municipio se encuentra en el régimen contributivo con 57% seguido el régimen subsidiado con 42 % y finalmente el régimen especial con un 1% del total de la población. El hambre y una nutrición inapropiada contribuyen a que niños y niñas tengan afectaciones en su desarrollo físico y cerebral.

En Zipaquirá por ejemplo de acuerdo con la estadística reportada se registran 102.194 personas afiliadas en régimen contributivo representando el 82.13 % en el régimen subsidiado se encuentran afiliadas 22.229 personas equivalente al 17.86 % del total de la población afiliada.

Económico

Los principales renglones económicos del municipio de Albán son la agricultura, producción pecuaria estado de producción agrícola y pecuaria del municipio, caficultura, Plátano, caña panelera, hortalizas, ganadería de leche, ganado doble propósito, porcicultura, avicultura, gallina ponedora, y equinos.

En Anapoima, por ejemplo, el tipo de actividades que desarrolla este municipio es muy diverso, se puede apreciar que se dedican a la venta y distribución de diferentes productos y servicios lo cual hace que el comercio sea muy activo. Cabe resaltar que la construcción y el turismo es una fuente de ingreso.

En Arbeláez existe ausencia de empresas formales obliga a la gente a emplearse en empleos no formales. En donde según las estadísticas de prosperidad social se evidencia 811 familias con privaciones.

En Cachipay los ingresos por concepto de follajes o verdes pastos.

Otra actividad principal es el café. También, la ganadería, la pesca, agricultura y las frutas.

En Fusagasugá Los productores primarios son los encargados de obtener de la naturaleza los elementos para fabricar los productos, ya sean renovables, como los de origen vegetal, el algodón, las frutas, etc., o de origen animal, como el cuero, los lácteos, los huevos, etc., se destacan dos aspectos en el sector agropecuario, el primero el grado de informalidad, ya que sólo un porcentaje de los empresarios de la región están inscritos en la cámara de comercio y segundo la oferta de viveros, donde se percibe una vocación de la región, para el cultivo de plantas ornamentales, producción de flores exóticas, especialmente orquídeas. El sector de restaurantes, bares y panaderías también representa un sector importante para la región. Existen restaurantes de todo tipo, desde los que ofrecen almuerzos tradicionales, hasta una oferta típica e internacional, siendo un eje de desarrollo, organizando y mejorando su calidad, con cumplimiento de los requisitos de buenas prácticas en la elaboración y manipulación de alimentos, en alianza con el sector turístico. Otro sector es de las tiendas, mini mercados, supermercados y la plaza de mercado, estando en riesgo con la llegada de nuevos almacenes como

el Éxito, y otras cadenas de grandes superficies.

En Zipaquirá se estima que la población en edad de trabajar ha aumentado alrededor de 27% en los últimos 17 años. En el año 2005, entre 77.045 y 81.142 personas eran consideradas como población en edad de trabajar, cifra que ha venido aumentando hasta ubicarse entre los 98.499 y 102.917 habitantes según las proyecciones del DANE para el año 2016. En términos relativos, este número equivale al 79% y al 83% de la población total de este municipio para el año 2016.

Por su parte, la población potencialmente activa¹ de Zipaquirá ha pasado de 63,3% en 2005 a 66,6% en 2016, llegando a una cifra de 82.865 personas, lo que lo ubica como el foco más importante de mano de obra de Sabana Centro después de Chía (87.764) En este grupo, las mujeres registran una participación levemente superior a la de los hombres, siendo el 52,0% de la población potencialmente activa.

Para profundizar el análisis de esta población, es pertinente hablar de la tasa de dependencia². En los últimos 17 años, la tasa de dependencia de Zipaquirá ha mejorado de manera significativa, pasando de tener aproximadamente 579 personas dependientes por cada mil personas a una cifra de 501 por cada 1.000 personas. La evolución que ha

presentado esta tasa muestra que, en términos generales, ahora existe una mayor autonomía económica en la población frente a lo que se observaba en el año 2005.

3.3.3 SITUACIÓN DE DERECHO

De acuerdo a la información entregada por los municipios de Cundinamarca, se identificó que los mayores casos de vulnerabilidad de derechos son: violencia intrafamiliar, abuso sexual, trabajo infantil, maltrato infantil y violencia a la ley penal por parte de adolescentes.

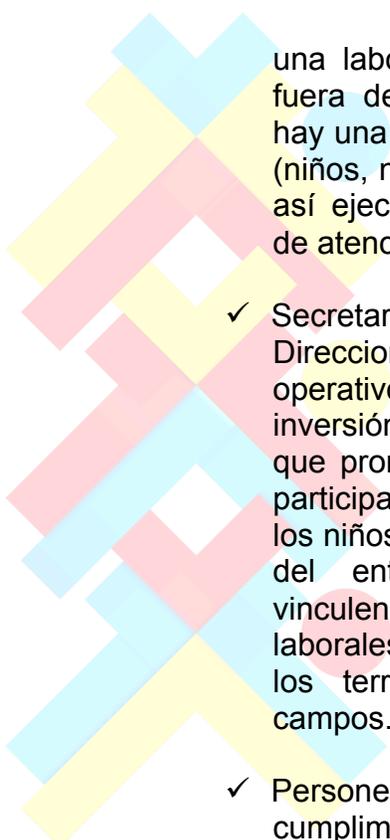
3.3.4. MAPEO DE LOS ACTORES DE LOS MUNICIPIOS

De acuerdo al ejercicio realizado con los municipios de Cundinamarca, los principales actores que están apoyando la erradicación contra el trabajo infantil son:

- ✓ Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: Promueve dentro de los escenarios de participación de la administración la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes en torno al fenómeno del trabajo infantil.
- ✓ Alcaldía Municipal: Dentro de sus planes de desarrollo se busca fortalecer los Comités (CIETIS) como instancia articuladora de acciones en contra del trabajo infantil, articular acciones contundentes con las

instancias nacionales y departamentales que hacen presencia en los municipios y crear estrategias y actividades que apunten a mitigar y/o erradicar la problemática en los municipios con conocimiento de causa y responsabilidad social fundada en los respectivos marcos legales.

- ✓ Oficina Plan de Intervenciones Colectivas – PIC: Direcciona el Plan Operativo Anual de salud y seguridad en el trabajo, teniendo como uno de sus componentes la identificación de potenciales niños, niñas y adolescentes en riesgo de vinculación a trabajo infantil, así como la sensibilización a las unidades productivas del municipio en torno a la problemática asociada al trabajo en menores de edad planteado desde el Poa de Salud Laboral.
- ✓ Instituciones Educativas: Identifica los potenciales niños, niñas y adolescentes en riesgo de vinculación a actividades productivas consideradas prohibidas o riesgosas, teniendo en cuenta factores asociados como bajo rendimiento escolar o comportamientos inadecuados, remisión del proceso, estar al tanto de los casos conocidos, ejerciendo



una labor preventiva dentro y fuera de la institución, donde hay una socialización con NNA (niños, niñas y adolescentes) y así ejecutar una correcta ruta de atención.

- ✓ **Secretaría de Planeación:** Direcciona los diversos planes operativos de los proyectos de inversión en infraestructura, que promuevan escenarios de participación que permitan que los niños, niñas y adolescentes del ente territorial no se vinculen a actividades laborales, proyecta el futuro de los territorios en todos los campos.
- ✓ **Personería Municipal:** Vigila el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional sobre autorización de trabajo para adolescentes y lucha por la no permisión de vulneración de los derechos de los mismos.
- ✓ **Inspección de Policía.** Identificación de potenciales niños, niñas y adolescentes en riesgo de vinculación a actividades productivas consideradas prohibidas o riesgosas, en el marco de visitas a establecimientos públicos.
- ✓ **Centros de salud:** Atención directa a casos conocidos por trabajo infantil y/o explotación

sexual, actuación de la ruta y remisión del caso.

- ✓ **Comisaria de Familia:** Verificación de derechos ante probables casos de vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades laborales prohibidas y peligrosas, para proceder a su restablecimiento de derechos.
- ✓ **Personería Estudiantil:** Sensibilización de la problemática asociada al trabajo infantil, en el contexto de la comunidad educativa.
- ✓ **Policía Nacional:** Actuaciones de control y de primer respondiente ante el conocimiento de vinculación de niños, niñas y adolescentes en actividades laborales prohibidas y peligrosas.
- ✓ **Policía de infancia y adolescencia:** Garantizar la protección integral de los niños, niñas y adolescentes en el marco de las competencias y funciones que le asigna la ley. Tendrá como cuerpo especializado a la Policía de Infancia y Adolescencia que remplazará a la policía de menores.
- ✓ **Juntas de acción comunal:** Identificación de casos de trabajo infantil y articulación con las respectivas autoridades.

- ✓ Secretaria de Desarrollo Social: Garantiza el desarrollo de programas en asistencia a nutrición para la primera infancia e infancia en riesgo de desnutrición para que gocen de un adecuado estado nutricional acorde a su edad y vela por el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables promoviendo programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes que prevengan y disminuyan el trabajo infantil en los municipios.
- ✓ Secretaria de Salud: Garantiza la cobertura y calidad del aseguramiento, realiza acciones y estrategias encaminadas a implementar la política pública de protección y atención integral a la primera infancia, infancia y adolescencia; participa y apoya el desarrollo de la campaña de promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Secretaria de Gobierno: Realiza apoyo a operativos de control en establecimiento de comercio, vías del municipio; realiza medidas de emergencia inmediatas y remitir a la entidad competente (ICBF), realizar campañas preventivas para la erradicación del trabajo infantil.
- ✓ Secretaria de Hacienda: Destinar recursos necesarios para la implementación de las políticas públicas aprobadas por el municipio.
- ✓ Secretaria de Cultura: Fomentar actitudes, hábitos y relaciones de apropiación y respeto por nuestros valores patrimoniales y culturales forjando un tejido social alrededor de la identidad de cada municipio.
- ✓ Secretaría de Educación: Garantiza la presentación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales de cada municipio, impulsa acciones que permitan lograr el mejoramiento o de la calidad educativa, fomentando el desarrollo de las competencias básicas de los niños, niñas y adolescentes.
- ✓ Comisaria de familia: Identificación de casos de trabajo infantil, vigilancia y orientación de casos de trabajo infantil, verificación de derechos y protección.
- ✓ Red Unidos: Identificación de posibles casos de personas en condición de vulnerabilidad, Gestión de recursos.
- ✓ Secretaria General y de Gobierno: tiene a su cargo la organización de los diferentes comités entre ellos infancia y adolescencia.

- ✓ Iglesia: Identificación de casos de trabajo infantil.
- ✓ Plan de Intervenciones Colectivas - PIC: Identificación de casos de trabajo infantil, denuncia de casos de trabajo infantil.

3.3.5. PLAN DE ACCIÓN DE LOS MUNICIPIOS:

En los diferentes talleres realizados, los municipios de Cundinamarca establecieron el siguiente plan de acción para apoyar y fortalecer la erradicación contra el trabajo infantil.

1. Arquitectura Institucional

Objetivo: Articular las acciones institucionales en torno a la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador a nivel nacional, departamental, municipal y distrital.

Líneas de acción:

- Promoción de políticas locales (Planes de Desarrollo).
- Articulación institucional.
- Fortalecimiento de los Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI.
- Capacidad institucional de inspección, vigilancia y control.
- Participación de los niños, niñas y adolescentes.

Actividades:

Fortalecimiento del Comité Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil – CIETI municipal mediante la actualización del decreto de conformación, incluyendo nuevos actores estratégicos frente a dicha problemática y articulando ofertas contundentes.

Responsables:

Comité Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador de los municipios.

2. Prevención y Promoción

Objetivo: Prevenir, bajo el principio de corresponsabilidad, el trabajo infantil y promover la protección integral del adolescente trabajador a través del fortalecimiento de habilidades y capacidades, la identificación y mitigación de riesgos y acciones de sensibilización orientadas a la protección integral de niños, niñas y adolescentes y sus familias.

Líneas de acción:

- Diagnósticos/ Identificación/mapa de riesgos
- Fortalecimiento de capacidades para la prevención
- Estrategias de prevención (Nación / Territorio)
- Promoción de los derechos
- Acciones de política intersectoriales
- Diseñar, fortalecer y replicar alianzas
- Sensibilización y promoción del trabajo protegido

Actividades:

Realizar y Consolidar el Diagnostico Trabajo Infantil en el territorio.
 Crear una línea base real

Responsables:

Comité Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador de los municipios.

3. Calidad y Cobertura de las Atenciones

Objetivo: Brindar a todos los niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo infantil o en trabajo protegido y sus familias, atenciones de calidad necesarias para garantizar y promover sus derechos.

Líneas de acción:

- Identificación y caracterización
- Creación e identificación de oferta pública y privada
- Ajustes y adaptación de las atenciones
- La familia como unidad de intervención
- Garantía de los derechos del adolescente trabajador

Actividades:

Actualización del directorio de entidades y socialización de la ruta de atención en el Territorio.

Responsables:

Comité Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador de los municipios.

4. Seguimiento y Evaluación

Objetivo: Realizar el seguimiento y evaluación de la Política Pública

mediante la creación o fortalecimiento de instrumentos efectivos y precisos que permitan recopilar la información y tomar decisiones oportunas de política y a la implementación del Plan departamental de erradicación del

Líneas de acción:

- Estandarización de protocolos
- Sistemas de información.

Actividades:

Estandarización y socialización de formatos para identificar vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades que se cataloguen como trabajo infantil, por parte de los actores institucionales presentes en el territorio.

Responsables:

Comité Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador de los municipios.

5. Participación y Movilización Social

Objetivo: Generar movilización social de forma que los niños, niñas y adolescentes participen efectivamente en el proceso de transformación cultural necesario para lograr prevenir y erradicar el trabajo infantil y la protección del adolescente trabajador.

Líneas de acción:

- Sensibilización y promoción
- Escenarios de participación

Actividades:

Realización actividad de sensibilización con estudiantes de las instituciones educativas, acerca del fenómeno del trabajo infantil y sus problemáticas asociadas.

Responsables:

Comité Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador de los municipios.

Componente:**Gestión del Conocimiento**

Objetivo: Promover la gestión del conocimiento a través de la sistematización de la información para divulgar y apropiar los contenidos relacionados con la problemática.

Líneas de acción:

- Establecer mecanismos en el territorio para adelantar las

investigaciones sobre las actividades principales que realizan los niños, niñas y adolescentes.

- Promover escenarios de diálogo con la academia, para iniciativas de investigación.

Actividades:

Presentación del informe ejecutivo que dé cuenta de las dinámicas presentadas en el territorio en torno al trabajo infantil y las dinámicas laborales para adolescentes.

Responsables:

Comité Interinstitucional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección del joven trabajador de los municipios.

La gobernación de Cundinamarca a través de la ejecución del plan de desarrollo UNIDOS PODEMOS MÁS 2016 – 2019, y de conformidad con sus líneas de acción, continuara desarrollando actividades que propendan por erradicar el trabajo infantil en los municipios cundinamarqueses.